



TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los trece días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General Encargado el Ab. Pablo Caiza Toapanta;

El Señor Alcalde: da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:

El Secretario General Encargado: Por disposición de la máxima autoridad ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día miércoles 13 de junio del 2018, a partir de las 15H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 12, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 23 de mayo de 2018.

5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 13, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 24 de mayo de 2018.

6.- Conocimiento de la Programación para las Actividades Culturales denominadas "Fortalecimiento de la Integración e Identidad Pedrovicentina Junio 2018".

7.- Clausura de la Sesión.

El Señor Alcalde: dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

El Secretario General Encargado: se procede a constatar quórum:

- . Concejala Maira Aguilar, presente;
- . Vicealcalde Jhoon Correa, presente;
- . Concejal Carlos Gaibor, presente;
- . Concejal Javier Jaramillo, presente;
- . Concejal Armando Mena, presente;
- . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día;

El Secretario General Encargado: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

El Señor Alcalde: saludarles a toda la ciudadanía en esta tarde, señores Concejales, señora Concejala, señores Directores, miembros de la Policía Nacional que están presentes en esta tarde, obviamente para el desarrollo efectivo de la sesión; a pegados con lo que establece la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado y el COOTAD, se ha convocado a la presente sesión ordinaria, con el tiempo establecido y para poder tratar los puntos que han sido enunciados por el Secretario encargado de la Municipalidad; con estas palabras y pedirle que al momento de tratar los puntos sean apegados a lo que establece la Ley, con el respeto y la altura que nos merecemos todos, con estas palabras dejar instalada la presente sesión; siguiente punto del orden del día Señor Secretario;

El Secretario General Encargado: TERCER PUNTO.- 3.- Aprobación del Orden del Día.

El Señor Alcalde: está a su consideración el orden del día planteado para esta sesión, obviamente para haber algún punto que requiera de informes técnicos o legales, no podrá ser incluido, si no necesita de eso podrá ser incluido en el orden del día, está a consideración de ustedes el orden del día planteado señores Concejales;

Se le concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor, quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: quisiera yo en el orden del día se incluya un punto, recibir a la Comisión de las Riveras del Rio Caoní, en vista de que se ha ingresado documentos desde el mes de febrero, y no se ha tenido una contestación, en este oficio ellos solicitaban de que se les confirme una fecha para poder reunirse con todos los autores que corresponden a la Institución Municipal, en este caso se refería a la



1 de Junio 2018", antes de referirme al contenido del informe emitido por la Comisión, quisiera indicar que
2 la Comisión conformada el 24 de mayo en sesión extraordinaria, en la que participan los compañeros
3 Concejales Armando Mena, el compañero Concejal Carlos Gaibor y mi persona como Presidenta, misma
4 que fue propuesta en la Sesión de Concejo y decidida por mayoría de votos, no nos elegimos nosotros, si
5 no que el Concejo Municipal fue quien nos eligió; es necesario Alcalde y Compañeros Concejales que
6 conozcan y la ciudadanía que están presente, así mismo aquellos que nos pueden ver a través de los
7 medios de comunicación, nos pueden escuchar, sobre el proceso con tiempos para que el borrador de la
8 programación llegue a las manos de la mencionada Comisión que es la encargada del análisis, estudio y
9 emisión del Informe de acuerdo a lo que indica el Art. 25 y 28 de la Ordenanza de Organización y
10 Funcionamiento del Concejo Municipal; el día 24 de mayo como lo indico, se elige la Comisión Especial
11 para el tratamiento y la ejecución y el informe de las Actividades Culturales de Junio, el día 31 de mayo
12 me indica la señorita Secretaria que ha llegado a la Secretaria de la Comisión el expediente para que sea
13 tratado por la misma, ese mismo día le solicito que por favor pida a cada uno de los técnicos los informes
14 necesarios para poder llevar adelante dicha sesión, un expediente, una convocatoria sin informes de
15 acuerdo a lo que está establecido el punto del orden del día para tratarse, no podemos llevarla adelante,
16 es así que solicité informes de la Dirección Financiera, de la partida presupuestaria y cuanto se ha gastado
17 en este año, hasta la actualidad; es decir, cuanto se ha gastado, en enero y cuanto se ha gastado en las
18 fiestas de carnaval; por lo tanto, luego de haberle solicitado que pida los informes, la señorita Secretaria
19 Viviana Guevara Tuqueres, me informa que ya los documentos solicitados están dispuestos, están ya para
20 que pasen a ser tratado por la Comisión el día viernes 8 de junio a las 3 de la tarde, ese mismo día desde
21 la ciudad de Quito que nos encontrábamos, le indico a la señorita Secretaria, para que se convoque para
22 el día de ayer martes 12 de junio a las 09h00 de la mañana, ya que no podíamos hacerlo el día lunes
23 porque estábamos en sesión de Concejo convocada para las 09h00 de la mañana; por lo tanto, al
24 encontrarnos con esos tiempos reducidos, nosotros como Comisión hemos actuado con celeridad y
25 eficiencia, de donde no habido eficiencia y celeridad Alcalde, es de parte de Alcaldía, ingresó el documento
26 a Alcaldía el 7 mayo del 2018, el expediente con la propuesta que hace el Director de Responsabilidad
27 Social, desde el 7 de mayo y Usted en sesión ordinaria recién conformar la Comisión el 24 de mayo, y el
28 expediente como indiqué el 31, ha pasado casi un mes para que llegue a la Comisión, y las fiestas inician
29 el 11 de junio; entonces, pienso que si es necesario Alcalde de su parte como lo hemos indicado en otras
30 ocasiones que disponga a los técnicos que hagan llegar quizás un poco más pronto los documentos para
31 el análisis de las Comisiones, porque cuando se solicita los informes a los técnicos a veces no lo pueden
32 hacer en dos o tres días, se demoran mucho más tiempo, es por eso que estas actividades culturales
33 debieron estar ya conocidas por el Concejo o aprobadas por el Concejo Municipal ya antes de mayo
34 mismo, a inicios de mayo ya debían de estar conocidos por el Concejo Municipal; sin embargo, no se lo
35 ha hecho, dejo en evidencia con tiempos, sobre lo que es lo que sucedió; ahora sobre el tratamiento del
36 punto en lo que se basa en el análisis que hemos realizado la Comisión respectiva y que ya mencione
37 cuáles son sus miembros, nunca hemos dicho que estamos en desacuerdo con las actividades culturales,
38 nuestra propuesta siempre ha sido dentro de los presupuestos que se los aprueba hasta el 11 de diciembre
39 de cada año, que no se considere un monto muy elevado, es así que el año pasado se propuso un valor
40 de \$171.000 mil dólares, mi posición como Concejala fue que se apruebe \$80.000 dólares, más las obras
41 que se tenga que hacer con algunas observaciones, es así que en el Concejo Municipal, la propuesta que
42 tenga más votos esa ganará, no gano nuestra propuesta, no tengo porque ocultarlo, en democracia la
43 mayoría gana, se aprobó el presupuesto con voto dirimente; ahora dejando en claro esa situación nuestra
44 propuesta de nuestra Comisión fue la siguiente y que me hubiese gustado que se haga llegar a la
45 Comisión, que ya está firmado por la Comisión, el día de ayer el señor Secretario lo elaboró ese mismo
46 día, y como se le presentó la situación de calamidad doméstica, me dejo entregando el informe, pero
47 nosotros no podemos firmar un informe si haberlo revisado, procedemos a revisarlo y luego legalizarlo con
48 la firma de cada uno de quienes integramos la sesión de la Comisión en este caso, el Secretario nos indicó
49 que por su calamidad domestica no va a poder venir y que nos ayuden acá con el informe, el informe
50 nosotros ya lo hemos firmado los tres compañeros Concejales, lo llamé al Director Administrativo, Ing.
51 Ángel Granda para que lo puedan firmar y todos los Concejales puedan conocer de este informe; así
52 mismo al no haber estado presente, la valiosa presencia en la sesión de la Comisión, del señor Oscar
53 Garzón que tampoco lo veo por acá es Director de Responsabilidad Social, no participó de la Comisión a
54 pesar de haber estado aquí rondando que lo vimos, estuvimos sesionando, Ángel Granda no me dejara
55 mentir, el señor Secretario tampoco, valiosa la presencia de los Directores, porque necesitamos que nos
56 saquen de alguna duda, de cada uno de nosotros quienes integramos la Comisión, falta Alcalde la firma



1 del Ing. Granda, Director Administrativo de este informe, los Concejales ya lo hemos firmado; así que voy
2 a proceder a indicar cual fue nuestra posición y las recomendaciones que hacemos dentro del informe, me
3 van a tener un poco de paciencia compañeros, nosotros como Comisión de la propuesta de \$ 80.000
4 dólares que estaba previsto, sugerimos que se invierta \$ 40.000 dólares en el mes de junio; por lo tanto,
5 las recomendaciones que nosotros hacemos como Comisión indicamos que se tome en cuenta los
6 procesos debidos de contratación que indica la Ley de Contratación Pública, para no tener los problemas
7 que ya los estamos teniendo ahora en este momento, y que ya nos llegara el informe de auditoría que lo
8 hizo el Auditor Interno, que se respete y que se tome en cuenta lo resuelto por la Comisión Especial y que
9 se informe al Alcalde sobre la inasistencia del técnico que ya lo mencione; así como también se tome en
10 cuenta lo que indica el Director Financiero, que si ven es cierto la partida, lo aprobado este de \$ 80.000
11 dólares que seamos un poco controlados en decir la inversión de los gastos en estas fiestas de junio, eso
12 es lo que hemos emitido en síntesis, ya que el tiempo está bastante corto de parte Usted Alcalde, es
13 necesario informar y dejar bien claro la posición, no ha sido nuestra culpa que las fiestas las conozcamos
14 de manera tardada, ratifico que no estamos en desacuerdo, simplemente reducimos algunas inversiones,
15 en determinadas actividades especialmente en la última, que es el 29 de junio en donde según la propuesta
16 de casi \$ 40.000 dólares, en esta hemos propuesto que se invierta \$ 5.000 dólares, considerando que va
17 a ver el apoyo del Gobierno de la Provincia como Usted lo ha indicado Alcalde en sus entrevistas, así que
18 estoy en uso de la palabra Alcalde, agradezco por la atención señores Concejales y agradezco el respeto
19 estimados ciudadanos y ciudadanas;

20 **El Señor Alcalde:** ahora voy a dar lectura al documento porque ahora toca, cualquiera se puede transcribir
21 el documento de gran importancia; como es de su conocimiento a través de la sumilla tal, del 29 de mayo
22 del 2018 se dispuso se convoque a sesión de Comisión Especial para Formulación y Programación de las
23 Actividades Culturales denominadas Fortalecimiento de la Integración e Identidad Pedrovicentina Junio
24 2018, otorgado a un plazo de 48 horas para que sea tratado, remitiendo para efecto la programación
25 elaborada por el Prof. Oscar Garzón, Director de Responsabilidad Social, Cultura, Deporte y Comunicación
26 y puesta a conocimiento a través del memorando tal; sin embargo han transcurrido más de 14 días,
27 señores, nosotros como Alcalde y como Concejales, nosotros no tenemos que decir yo trabajo de lunes
28 a viernes, tienen sábado y domingo para que puedan haber convocado y puedan haber revisado; entonces
29 no me vengan a decir que los Directores que el Alcalde, que se quedó en la Alcaldía, el responsable de
30 la Dirección a mí me ha pasado y yo tengo que revisar con él, a ver esto es lo que está aprobado en el
31 presupuesto y tengo regirme a eso nada más, les hemos dado el tiempo suficiente, 14 días, y si es que la
32 Secretaria de Comisiones está fallando, pues vamos a llamarle la atención, pero no me venga a decir que
33 la Secretaria les ha comunicado, Ustedes por teléfono pueden disponerle a la Secretaria que convoque a
34 sesión y eso no han hecho, el 29 de mayo se ha pasado el documento esta transcrito en el documento y 48
35 horas así se trabaja, Ustedes dicen que se deben al pueblo, entonces convoque el día sábado o el día
36 domingo, tiene que convocarse el día viernes para el día martes; lo único que necesitan Ustedes es la
37 partida presupuestaria, es lo único que necesitan, no necesitan más, y eso el Economista ha tenido la
38 partida y Usted no puede pedir cuanto se ha gastado en Enero, cuanto se ha gastado en Carnaval, Usted
39 también fue parte de la Comisión y dijo no se va a gastar más de lo aprobado, y eso conocen Ustedes,
40 eso es otra cosa que Usted en este momento quiere tratar de quedar bien, cuando ya las cosas están
41 demasiado tarde, y obviamente nos referimos a las actividades que se van a realizar en el mes de Junio;

42 **Se le concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: le he pedido al señor
43 Secretario que de lectura al artículo 27 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal;

44 **Secretario General Encargado:** "Art. 27.- Actos de las Comisiones.- Las comisiones no tendrán
45 capacidad resolutoria, ejercerán las atribuciones previstas en la ley. Tienen a su cargo el estudio, informe
46 o dictámenes para orientar al Concejo Municipal sobre la aprobación de actos decisorios de su
47 competencia. Los estudios, informes o dictámenes serán presentados en el tiempo que le confiera el
48 ejecutivo Municipal. Si no se hubiere presentado, el Concejo podrá tratar el tema prescindiendo del mismo.
49 Los informes o dictámenes requeridos por las comisiones a los funcionarios municipales deberán ser
50 presentados en el plazo establecido por la comisión. Al informe se adjuntarán los documentos de sustento
51 que fueren pertinentes. En caso de negativa o negligencia el presidente o presidenta de la comisión
52 informará al Alcalde o Alcaldesa para la sanción respectiva."

53 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** gracias Alcalde y señor Secretario encargado en este momento, yo creo
54 que la Ley es clara, los informes no son vinculantes para que el Concejo Municipal conozca, ya la
55 programación estaba establecida por parte de la Dirección de Responsabilidad Social, ya estaba analizado
56 por su persona, lo importante de esto es que no se salga del presupuesto que estaba aprobado por el



1 Concejo Municipal, hay un presupuesto para organizar cada evento de las actividades que se lleva durante
2 el año para Enero, para Junio, para Carnaval, para el mes de diciembre, para todo esto hay un
3 presupuesto, y de eso creo que no nos debemos salir; entonces, ajustándonos a eso señor Alcalde y como
4 es para conocimiento del Concejo porque no habido ya por las razones que se han expuesto y la Ley
5 también es clara, habido el informe necesario hasta la fecha pues, yo creo que ni el Concejo debió de
6 haber conocido el informe porque no se ha presentado oficialmente, entonces darlo por conocido el sexto
7 punto del orden del día propuesto señor Alcalde;

8 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien manifiesta: en realidad lo que
9 ha pedido el Concejal Jhoon Correa que se lea tiene mucha razón, los informes de las Comisiones son
10 orientativos, mas no dan ninguna resolución; pero si deben de recordar también que es una atribución del
11 Concejo, establecida en el art. 57 del COOTAD literal g), de aprobar el presupuesto así como también
12 aprobar la liquidación presupuestaria con sus respectivas reformas, ahí viene el trabajo del fiscalizador
13 también de que se den cumplimiento a los POAS, yo quisiera hacerle una pregunta ahorita que está el
14 Director Financiero, que es nuestra función, estaba previsto \$ 50.000 dólares para enero, estaba previsto
15 \$ 20.000 dólares para carnaval, quisiera que me diga porque se hizo llegar un informe cuanto se ha
16 gastado hasta la actualidad en los dos eventos, ya que estaba previsto en el Plan o en el POA, los \$ 70.000
17 dólares, quisiera que me lo indique cuanto se ha gastado hasta la actualidad;

18 **El Director Financiero:** de acuerdo al informe que yo paso, al INF-18-DF-18 tomando como fuente en el
19 sistema SIG-AME, el valor entre los gastos de enero y carnaval 2018 suman un total de \$ 85.288.00,
20 distribuido de la siguiente manera \$ 53.200.00 incluido IVA en el mes de enero y \$ 32.088.00 en el mes de
21 carnaval incluido IVA;

22 **El Concejal Javier Jaramillo:** dentro del POA lo que se establece son montos incluido todos los impuestos
23 y si es el objetivo de decir que por los impuestos el IVA está incluido en el presupuesto que así se aprueban
24 los POAS y así se aprueba la Ordenanza Presupuestaria; porque viene la observación también, el año
25 pasado se aprobaron \$ 115.000.00 dólares, para el periodo 2017 se terminó gastando más de \$ 260.000.00
26 dólares; entonces, no es que diga que el Concejal aprueba o no, claro el Concejal va a aprobar, pero si en
27 una reforma no está de acuerdo, porque ve que hay un gasto excesivo, tampoco lo va a aprobar, no vamos
28 a estar de acuerdo con lo que no está correcto, incluso deben considerar que ya hay un examen, ya hay
29 una comunicación de resultados a cinco contrataciones que lo sabe bien el Ing. Granda, ya le hayan
30 pasado, que están con varias irregularidades, contratado por intermediarios, lo cual la ley de Contratación
31 Pública es clara, la disposición segunda, prohíbe totalmente y la disposición primera los sanciona, es por
32 esta razón que como es de conocimiento como fiscalizador, quiero recomendar que sigan los procesos,
33 que acojan, que trabajen acorde a la Ley, no se puede decir aquí denuncien, no, hay que mostrar la actitud
34 trabajo, mejor demostrar con el ejemplo, y tal vez acá tapar, alzar la voz o decir esto no es correcto porque
35 yo lo digo, no es así, el Concejo debe trabajar en unanimidad, pero si tienes sus diferencias, tiene su
36 análisis, si tiene su justificación técnica y legal, no en todo puede decir si estoy de acuerdo;

37 **El Señor Alcalde:** yo no sé si es verdad economista, que se ha gastado más de \$ 260.000.00 el año
38 pasado, eso es verdad, en que se invirtió los \$ 60.000.00 dólares, si lo que se reformo fueron \$ 208.000.00,
39 entonces no se puede decir \$ 262.000.00 dólares, donde se gastó tanta plata, no podemos hablar así por
40 decir, no se ha gastado ese monto, así estamos mintiendo a la ciudadanía, si tiene un documento por
41 escrito o si se baja el presupuesto de lo que está subido, lo que se ha gastado, aquí tienen que decir lo
42 que es, no podemos estar diciendo lo que no es; lo otros si estamos en un examen de auditoria ya nos
43 han de dar lectura a las recomendaciones, yo no tengo ningún miedo, si los procesos de contratación
44 están, si hay alguna observación tendrán que hacerse, todo se ha hecho de acuerdo al SERCOP, si
45 ustedes han pedido información al SERCOP a nosotros nos remiten, no piensan que hacen las cosas a
46 escondidas, el SERCOP corrige si algo está mal y uno lo que hace es acoger esas recomendaciones,
47 mañana va a hacer la lectura del borrador, ya lo han de convocar a estar presente, y de ahí pues la auditoria
48 ha de tener que tomar las decisiones que tomen, si no hay otra intervención señores Concejales para
49 pasar al siguiente punto del orden del día;

50 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien manifiesta: este punto es muy
51 importante, se ha dicho de todo, se dice que los Concejales, los cuatro Concejales, estos cuatro
52 Concejales, voy a pedirle donde está la de Talento Humano, señorita Sabrina, bueno hay que pedir que
53 se contrate, para enviar a un curso de Talento Humano para que se aprenda a tratar con respeto a las
54 personas cuando se hace uso de los medios de comunicación, creo que hay que distinguir cuales son los
55 problemas personales y cuales son artículos, nosotros somos seres humanos, y por lo tanto se merece
56 respecto, se ha dicho que los cuatro Concejales intentamos boicotear las fiestas, está diciendo la Concejala



1 y la ciudadanía que quede claro, se está diciendo que el documento con la propuesta ha ingresado el 7 de
2 mayo, eso significa que tenía que haber sido automáticamente dispuesto a las Comisiones y a los
3 Directores que se emitan los informes para su tratamiento, no voy a redundar porque ya se ha explicado y
4 está claro; si bien nosotros se hablado de reducir un poco del gasto de los espectáculos públicos, no
5 significa que por eso estamos en contra de todas las actividades de las fiestas, y creo que cuando el
6 Concejal o los Concejales somos responsables de nuestras actitudes y de nuestras atribuciones que
7 establece la ley, pues hay que cumplirlas, no creo que la Ley se haga, para poder deshacer a nuestra
8 manera y esto ha sido nuestro interés, tomando en cuenta porque, lo acaba de decir el Director Financiero
9 y él sabe muy bien cuanto se gastó exactamente el año anterior, no lo quiere decir por temor o por miedo,
10 Usted tiene la reforma que nos presentó ahí está demostrado cuanto se gastó el año anterior de las fiestas,
11 y le voy a explicar a los ciudadanos, se aprobó \$ 115.000.00 dólares para el 2017, que significa eso que
12 los \$ 115.000.00 dólares tenía que haberse gastado durante todo el año enero, febrero, junio, noviembre
13 y diciembre, resulta que se gastó más de lo que estaba presupuestado; eso no significa que nosotros
14 estamos en contra del presupuesto, porque así se dice ahora, no aprobaron el presupuesto, que se
15 preocupan ustedes del presupuesto, si nos preocupamos, porque son recursos del pueblo y lo que se
16 necesita, los pocos recursos invertir en obra social que es para beneficio de nuestro pueblo, eso es no
17 estamos en contra de las fiestas, queremos que se haga las fiestas, nunca hemos dicho que no se hagan
18 las fiestas, que se haga con un gasto responsable, para poder también cubrir o atender las demás
19 demandas que necesita nuestro Cantón y la cabecera Cantonal, esa ha sido nuestra posición; creo que
20 hay que hacer entonces concreto y actuar coherente con lo que dice la Ley, yo si recomiendo lo que ya se
21 ha dicho en el informe, tomar en cuenta que ya existen los exámenes especiales que están elaborando en
22 este momento los auditores; yo quiero dejar en claro y que quede esto señor Secretarió Ad-hoc, que conste
23 en actas tal cual como se va a mencionar partiendo de la Constitución, tomar en cuenta el Art. 424 y el
24 227 que dice la "Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios
25 de eficacia, eficiencia, calidad, desconcentración, descentralización, coordinación, participación,
26 planificación, transparencia y evaluación"; la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Art. 1
27 Objeto y Ámbito de la Ley "la presente Ley tiene por objeto establecer y mantener, bajo la dirección de la
28 Contraloría General del Estado, el sistema de control, fiscalización y Auditoría del Estado, y regular su
29 funcionamiento con la finalidad de examinar, verificar y evaluar el cumplimiento de la visión, misión y
30 objetivos de las instituciones del Estado y la utilización de recursos y administración y custodia de bienes
31 públicos"; las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, la Norma 100-02 Objetivos
32 del Control Interno, "Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido,
33 irregularidad o acto ilegal"; la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, también nos dice el Art.
34 31 y esto va para el Director Administrativo, "los pliegos contendrán toda la información técnica, económica
35 y legal requerida en un proceso, como planos estudios, especificaciones técnicas, condiciones
36 económicas, legales y contractuales" y luego de eso viene el Art. 49, del reglamento, el Art. 58 que Ustedes
37 conocen, que hizo referencia a través de un informe el Dr. Johnson en 2015, indicando que debe hacerse
38 los proceso de acuerdo a lo que establece la Ley del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento,
39 que no se lo ha cumplido; el Art. 60 y por último el COOTAD, este es el papel importante que debe cumplir
40 el Director Financiero, el 341 que dice la pre intervención, literal a) "verificar la legitimidad de las órdenes
41 de pago, las peticiones de fondo y el pago de los créditos que se requieran al Gobierno Autónomo
42 Descentralizado, ese es el rol fundamental que tiene que hacer el Director Financiero, y no hacer lo que le
43 pidan que tiene que hacer, yéndose por encima de la Ley; para terminar el Art. 22 de la LOSEP, Deberes
44 de las y los Servidores Públicos, "respetar, cumplir la Constitución de la República, leyes, reglamentos y
45 más disposiciones expedidas de acuerdo con la Ley, eso señores Directores por favor, Señor Alcalde, la
46 Ley no está violar sino para cumplir; entonces yo quiero dejar claro esto para que se haga las cosas de
47 hoy en adelante bien, cumpliendo, que simplemente es voluntad, y cumplir con lo que está establecido en
48 la Ley, del resto estamos de acuerdo que se den las festividades, porque ya es una tradición en el cantón;
49 **El Señor Alcalde:** respecto de lo que empezó diciendo Concejal Gaibor, hay que aclararle a Usted, quien
50 debe irse a educar es Usted, si estas pidiendo a Talento Humano que nos corriamos nosotros, tienes que
51 irte a corregir vos primero, todo lo que se dirigen en la comunidades, que dicen en contra mío, ósea eso
52 es respetar al Alcalde, tenemos todas la evidencias, las grabaciones; y todo lo que establece en la Ley,
53 nosotros estamos apegados a la Ley, ya hemos pasado por cuatro auditorias y ahorita vamos a la quinta,
54 Ustedes pueden revisar los informes; ahora veo que Usted ha sido auditor, Director Administrativo, hasta
55 Sindico creo que quiere ser; Usted fue funcionario y está en comisión de servicios, ahí está porque no hizo
56 corregir la obra del centro comercial que ahí están votados medio millón de dólares, ahí Usted era parte



1 de la Dirección de Planificación; entonces tienes que irte a preparar, yo gracias a Dios me he preparado
2 en una buena Universidad y se lo que es respeto, no vas a venir aquí a poner ordenes, trataste de
3 majaderos aquí en la Sesión, eso tienes que aprender, sin van a un medio de comunicación, fuiste a mentir,
4 que yo he traído a la gente para darle una merienda; eso tienes que tener pendiente, mentiroso, eso fuiste
5 a decir en la radio y para terminar ciudadanos para que Ustedes vean lo que tratan de hacer, lo que tratan
6 de decir los señores Concejales, a querernos enseñar, cuando nosotros recibimos una administración con
7 más de un millón doscientos mil dólares de deuda, con toda la maquinaria dañada y que hoy toda esa
8 maquinaria está trabajando, quieren enseñarnos a nosotros, ahí donde estaban los Concejales; entonces
9 no nos van a venir a enseñar ya en este último año; si hay algún error que hemos cometido la Contraloría
10 lo va a determinar y nosotros tenemos que responder, nada más, aquí no pasa nada, aquí no vengan que
11 el artículo, todos los artículos están claros, estamos respetando lo que dice la Ley; con esto creo señor
12 Secretario que todos ya intervenido, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día;

13 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena**, quien manifiesta: como moradores de
14 Pedro Vicente Maldonado, en ningún momento, y que vivimos aquí años, no podíamos oponernos a la
15 historia, la tradición y las costumbres de nuestro cantón, nunca nos vamos a oponer a eso, yo recuerdo
16 que todo este tiempo, hemos venido apoyando para que se realicen las actividades en enero, en febrero,
17 junio, noviembre y diciembre, en ningún momento no hemos opuesto; pero ahora se anda diciendo esos
18 cuatro Concejales no quieren que haya fiestas en Pedro Vicente Maldonado, que esos cuatro Concejales
19 están dividiendo a la gente, y que esos cuatro Concejales no pueden asomarse, cuidado se asomen a las
20 fiestas, pues yo voy asistir, a bailar, a gozar porque es plata de Pedro Vicente Maldonado y nadie me va
21 a decir que no puedo asistir; nosotros aquí hemos cumplido los plazos, a mí me han convocado a la sesión
22 de la Comisión he venido a retirar la documentación a las 9 de la noche de la garita de la municipalidad y
23 hemos cumplido, hemos asistido y hemos emitido un informe, no es que recién ahora con esta comisión
24 se ha pedido documentación necesaria, en todas las ordenanzas, en todos los temas que se ha tratado
25 aquí hemos sugerido a los técnicos que nos presenten sus informes y que adjunten a la documentación
26 como consta en el orden del día, eso hemos hecho, y en esta ocasión la comisión que ha hecho sugerir,
27 pedir toda esa documentación, porque igual nosotros no teníamos la partida presupuestaria y teníamos
28 que solicitar todo eso, pero nosotros hemos cumplido reuniéndonos la comisión y hemos dado nuestro
29 informe;

30 **RESOLUCIÓN NRO. 059-SG-GADMPVM-2018.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL**
31 **CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE DAR POR CONOCIDA LA PROGRAMACIÓN**
32 **PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES DENOMINADAS "FORTALECIMIENTO DE LA**
33 **INTEGRACIÓN E IDENTIDAD PEDROVICENTINA JUNIO 2018".**

34 **El Señor Alcalde:** señor Secretario siguiente punto del orden del día;

35 **El Secretario General Encargado: SEPTIMO PUNTO.- 7.- Clausura de la Sesión.**

36 **El Señor Alcalde:** agradecerles señores Concejales por su intervención y su participación siempre a
37 decisiones que se tome será en beneficio de nuestra ciudadanía, con estas palabras dejar clausurada la
38 presente sesión;

39
40
41
42 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
43 **ALCALDE**

44
Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL